UNIVERSIDAD ANDINA
"Néstor Cáceres Velásquez"

RESOLUCIÓN Nº. 0234-2019-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de junio 2019

Vistos:

Los Oficios Nros. 191, 216 y 232-2019-VRACAD-UANCV y los expedientes presentado por los egresados, aprobado en Consejo de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN VITALIDAD FETAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN Y DOCENCA EN AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, , TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA; y,**

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento de los **TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN VITALIDAD FETAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN Y DOCENCA EN AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, , TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA,;** los mismos que han sido aprobados en Consejo de Posgrado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27818, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Educación Primaria, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Educación Bilingüe Intercultural, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Alto Riesgo y Emergencias Obstétricas, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Educación Básica Alternativa y Tutoría, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Comunicación y Psicología Educativa, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Vitalidad Fetal, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Educación Inicial, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Tecnología, Computación e Informática Educativa, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Administración y Gestión de la Educación, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Ciencias Sociales, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Computación y Docencia en Aula de Innovación Pedagógica, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, Ley General de Educación Nº 28044, Reglamento General de la Escuela de Posgrado, Estatuto Universitario de la UANCV, adecuado a la nueva Ley Universitaria Nº 30220, de conformidad a su Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria, que establece: "Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentran matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente Ley"; y, contando con la opinión favorable del Director de la Escuela de Post Grado, Coordinadores Generales de las Filiales y Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, han propuesto la aprobación de los

UNIVERSIDAD ANDINA
"Néstor Cáceres Velásquez"

RESOLUCIÓN Nº. 0234-2019-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de junio 2019

TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN VITALIDAD FETAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN Y DOCENCA EN AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, , TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, en su reunión de fecha **18 de junio 2019;** y, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y modificatoria Nº 24661, Resolución de Institucionalización Nº.1287-92-ANR y el Estatuto de la UANCV, que confieren facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR los **TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN VITALIDAD FETAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN Y DOCENCA EN AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, , TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA,** mediante el Examen de Suficiencia Profesional, a los señores egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que se indican a continuación:

ESCUELA DE POSGRADO:

1. TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. YUCRA RAMOS, SIMON
2. VIZCARRA ALARCÓN, GUIDO RAMIRO
3. CONDE RAMOS, SONIA NANCY
4. DUEÑAS MUÑOZ, AMERICO
5. COLQUE TICONA, MARCO ANTONIO

2. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL

1. CHAUCHA NINA, JUAN CARLOS
2. COAQUIRA VARGAS, RICARDO
3. ESTOFANERO GUTIERREZ, NESTOR
4. OCHOA HUAYNA, MARY INES
5. ZAPANA PARI, FRANCISCA
6. LLANOS LUZA, DINA AMPARO
7. QUISPE RAMOS, CLARET
8. CALIZAYA GOMEZ, DRLY ELEODORO
9. BERNARDO FELIX, EDISON

10. MAMANI CHAMBI, FABIANA
11. ARAPA CUTIPA, GLORIA
12. ARAPA CUTIPA, YENY
13. ALVAREZ MISME, ZENAIDA
14. BUSTOS APARICIO, HERIBERTO
15. CHURA CONDORI, EUFEMIA
16. CAHUANA RAMOS, ORLANDO
17. VELASQUEZ AYMA, MARITZA
18. MAMANI MAMANI, CERGIO WUILVER
19. FLORES QUIJO, EDGAR GUILLLERMO

3. **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS**

1. MENENDEZ ESCARCENA, ROSALIA
2. MENENDEZ ESCARCENA, MARYSOL
3. CHAMBI CARACELA, REGINA
4. CASTRO QUILLY, KARIM MAVEL

4. **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

1. PARICAHUA SULCA, CELIA ENRIQUETA
2. RAMOS ORTEGA, SILVIA ANASTACIA
3. VARGAS CHOQUE, PAULA LUCIA
3. PEREZ MACHACA, ASUNTA

5. **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA**

1. CATARI CHALCO, MARCOS GABRIEL
2. APAZA QUISPE, MATEO
3. LUQUE VILCA, YENNY
4. MONROY CHOQUE, BRIGIDA VIKY
5. CATACORA MAMANI, WALTER

6. **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA**

1. CONDORI TAPIA, YANINA NORMA
2. MACHACA YANAPA, VILMA
3. ROJAS MAMANI, LIDIA ROCIO
4. HUAMANI TORRES, MARIELA LORENA

7. **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRÚRGICO**

1. RODRIGUEZ GARCIA, VANESA GUADALUPE
2. CHAMBI PARI, SARITA
3. HUAMAN MAMANI, LUZMILA MILAGROS

8. **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN VITALIDAD FETAL**

1. VEGA MAMANI, KARIN MIRIAN

9. **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL**

1. GUTIERREZ LIPA, KETTY
2. SARA CONDORI, KARINA
3. LIPA QUISPE, ARILMI VIOLETA
4. VILCA YUCRA, INGRID
5. MERMA FIGUEROA, LUZ CAROLINA
6. PUMA QUISPE, ANA MARIA
7. PAREDES PALOMINO, ELVIS ELISEO

8. HALIRE ALVARO, YENY
9. YANCE CHUCHON, TARCILA
10. JALIXTO PAUCAR, LIDIA

10. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA

1. VARGAS MACHACA, JERONIMO
2. MUCHO PAUCAR, JAIME
3. CHARCA ITO, JESUSA YOLANDA
4. CCARI CONDORI, EDWIN IGNACIO
5. SARMIENTO APAZA, EDWIN JORGE
6. ABARCA MAMANI, DANTE
7. CHALLO MERMA, GINA ELIANA
8. PACCO INCALLA, NISOLINDA

11. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

1. CUAYLA MAMANI, EFRAIN PABLO
2. MAMANI FLORES, ERNESTO RUFO
3. CHAVEZ CHAVEZ DE FARFAN, GIONAIDA GIANINA
4. APAZA CALLATA, JHONY
5. OCHOA ORTIZ, HIDALGO
6. LOPEZ MAMANI, TEODORO
7. QUESADA MIRANDA, LIDIA RUTH

12. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES

1. CAMARGO PACCO, BEATRIZ
2. SIVANA LLACMA, ROSA
3. UNDA CUBA, GENARO

13. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN Y DOCENCA EN AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

1. VELASQUEZ LARICO, CARLOS ALBERTO

14. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA

1. LARICO CARCAUSTO, WILBER BELARMINO
2. APARICIO CARDEÑA, HUGO
3. QUISPE CHOQQUE, SANTIAGO JORGE

ARTICULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado Académico, la Escuela de Post Grado, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Planificación Universitaria, Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" RECTOR JULIACA
Dr. RICARDO JUAN CUBA SALERNO
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" SECRETARÍA GENERAL JULIACA
Dr. Javier Rómulo Quispe Zapana
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
RECTORADO, VICE RECTORADO ACAD.ORGANO DE INSPECCION Y CONTROL
ESCUELA DE POSGRADO – SEGUNDAS ESPECIALIDADES, OFICINAS:SA;PU, INTERESADOS; ARCH; RJCS/JRQZ/ram